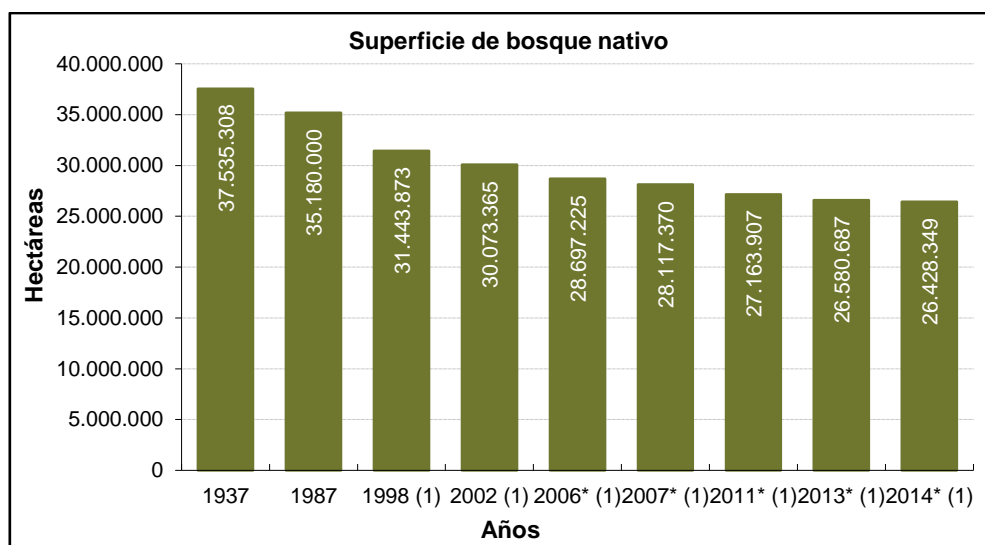


15. Superficie de bosque nativo

Muestra la superficie cubierta con bosque nativo en el país a lo largo del tiempo.



(1) los datos de superficie de bosque nativo corresponden a la clase Tierras Forestales, que son tierras con una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20% con árboles que alcanzan una altura mínima de 7 metros y una superficie superior a 10 hectáreas. A partir de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2007), su Decreto Reglamentario (2009) y la Resolución COFEMA 230/2012 (Pauta 1.2), la definición de bosque nativo abarca a en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20% y con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros, incluyendo palmares. Por lo tanto existen diferencias entre la superficie utilizada para reportar este indicador y la superficie declarada por las jurisdicciones provinciales en sus ordenamientos territoriales de bosques nativos.

(*) 2006: Estimaciones UMSEF - Dirección de Bosques (SAyDS) realizadas en base a la deforestación entre 2002 y 2006

2007: Estimaciones UMSEF - Dirección de Bosques (SAyDS) realizadas en base a la deforestación entre 2006 y 2007

2011: Estimaciones UMSEF - Dirección de Bosques (SAyDS) realizadas en base a la deforestación entre 2006 y 2011

2013: Estimaciones UMSEF - Dirección de Bosques (SAyDS) realizadas en base a la deforestación entre 2011 y 2013

2014: Estimaciones UMSEF - Dirección de Bosques (SAyDS) realizadas en base a la deforestación entre 2013 y 2014

Fuente: Año 1937: Censo Nacional Agropecuario. Año 1987: Estimaciones del Instituto Forestal Nacional (IFONA). Año 1998: Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos - Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas-Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Año 2002 al 2014: Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) - Dirección de Bosques - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En respuesta al importante cambio de uso del suelo que se manifestara en Argentina se sanciona en noviembre de 2007 la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos buscando amortiguar y revertir este proceso.

El gráfico muestra la evolución del porcentaje de bosques nativos donde se ve la desaceleración de la deforestación a partir de la sanción de la Ley 26.331 a fines del año 2007. A partir de la cual se ha desarrollado una activa política nacional de preservación y uso sustentable de los bosques nativos, que ha significado un cambio de paradigma en el uso del territorio a partir de la promoción del ordenamiento territorial de nuestros bosques en función de sus valores de conservación y de las necesidades y potencialidades del desarrollo productivo de las distintas ecorregiones. Sobre la base del trabajo de articulación entre la nación y las provincias se ha invertido hasta el presente más de 1.100 millones de pesos, distribuidos progresivamente entre las distintas jurisdicciones que fueron aprobando sus ordenamientos territoriales; este esfuerzo de inversión y de articulación en el territorio de la política pública ligada a nuestros bosques nativos nos ha permitido en esta primera etapa poner bajo manejo más del 20% de la superficie de los bosques ordenados, mediante la instrumentación de alrededor de 4.000 planes de conservación y de manejo sustentable.

Fórmula

$$SBN = \left(\sum \text{Hectáreas de bosque nativo por región forestal} \right)_t$$

Definición de variables

SBN: superficie de bosque nativo.

Bosque nativo: tierras con una cobertura arbórea de especies nativas de más del 20% con árboles que pueden alcanzar una altura mínima de 7m y una superficie superior a 10 hectáreas.

Región forestal: zona con características climáticas, edáficas y fisiográficas propias, y definida por la presencia de individuos de especies forestales distintivas.

t: año analizado.

Relevancia del indicador para el desarrollo sostenible

Los bosques nativos cumplen múltiples funciones ecológicas, socioeconómicas y culturales. Proporcionan importantes recursos como productos madereros y no madereros; albergan una gran biodiversidad de hábitats, especies y genes; regulan el régimen hidrológico y mantienen la fertilidad y estructura del suelo. Intervienen además en los ciclos de nutrientes (nitrógeno, fósforo, etc) y en el ciclo del carbono a través del cual regula las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono influyendo en la mitigación del calentamiento global. Son además base de empleo, usos tradicionales y lugares de recreación. Muchas de las etnias del país dependen directamente de los productos que los mismos proveen.